

Director General

Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN.

Bogotá

ASUNTO. Propuesta de servicios.

En atención al asunto, de manera atenta presento propuesta para suscribir contrato prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

a. **Objeto:** Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad. ✓

b. Obligaciones.

1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN. ✓
2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN. ✓
3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN. ✓
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN. ✓
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes

actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente. ✓

6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. ✓
 7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN. ✓
 8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad. ✓
 9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos. ✓
 10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. ✓
 11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad. ✓
 12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. ✓
- c. **Plazo.** El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal y afiliación a la ARL; y hasta el 31 de diciembre de 2020. ✓
- d. **Lugar de ejecución:** prestará sus servicios en **VILLAVICENCIO -META** correspondiente a la **DPR – SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL ARN META y ORINOQUIA**.
- e. **Valor Mensual de los Honorarios:** \$ 4.660.240 Moneda Corriente. ✓

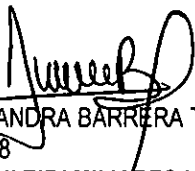
Derechos de Autor:

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 por la cual se modifica el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, los derechos patrimoniales sobre las obras y documentos que elabore el CONTRATISTA en desarrollo de la presente propuesta, se presumen que son de la Agencia para la Reinserción y la Normalización-ARN.

Así mismo, declaro expresamente lo siguiente:

1. *Que soy una persona legalmente capaz de conformidad con lo previsto en el artículo 1502 y ss del Código Civil y demás disposiciones concordantes.*
2. *Que el contrato que llegare a suscribir en desarrollo de esta propuesta lo ejecutaré con base en los postulados de la autonomía de la voluntad y la buena fe contractual.*
3. *Declaro que estoy en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que puedo demostrar la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato.*
4. *Que en virtud de la autonomía de que gozaré como contratista podré formular opiniones y sugerencias respetuosas.*
5. *Igualmente aceptare que el contrato a ejecutar pueda ser supervisado por la ARN para su debido cumplimiento, en desarrollo de lo cual recibiré las recomendaciones, sugerencias y observaciones sobre el resultado del contrato que se encuentre en ejecución.*
6. *Solicito que me permitan tener acceso a los documentos que necesite analizar, consultar o evaluar, y me faciliten la información que llegare a requerir para desarrollar a cabalidad el objeto del contrato.*
7. *En el evento en que el servicio a prestar como contratista requiera el desplazamiento fuera de la sede de la ARN, manifiesto que estoy dispuesto a hacerlo siempre y cuando se me reconozcan los gastos de viaje respectivos, sin que tales actuaciones puedan calificarse como constitutivas de algún grado de subordinación o dependencia.*
8. *Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.*
9. *Que no cuento con ningún vínculo de parentesco en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.*

Cordialmente,



MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES
C.C. 40431018

Dirección: MULTIFAMILIARES LOS CENTAUROS BLOQUE C27 APTO 401

Correo electrónico: alebato23@gmail.com

Números de teléfono: 3014794386

Ciudad de residencia: Villavicencio